



## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Guadalupe Victoria, Dgo., siendo las 12:00 horas del día **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Durango y sus Municipios; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, la C. Ing. **ERICK DE JESÚS ANTUNA VALVERDE** Director de Obras Públicas designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° **MGV-OPM-001/2025**, de fecha **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, emitido por el C. **LIC. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA**, en su calidad de **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° **IR100080001-001/2025**; consistente en los trabajos de: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, DGO; MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.** Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- ING.-. JUAN CARLOS RAMÍREZ	\$ 1'293,103.45
2.- C.- LUIS FABIAN CASTRO CANALES	\$ 1'403,017.24
3.- C.- MARÍA YESICA FREYRE HIGAREDA	\$ 1'422,413.79

Con base en lo anterior y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. **ERICK DE JESÚS ANTUNA VALVERDE**, Director de Obras Públicas da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por Representada por el C.- **JUAN CARLOS RAMÍREZ**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ 1'293,103.45 SON: (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 45/100 .) M.N. más el Impuesto al Valor Agregado.

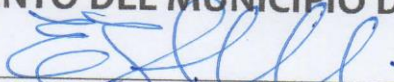


Se fijan las **15:00** horas del día **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Durango y sus Municipios, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:30** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. **ING.- ERICK DE JESÚS ANTUNA VALVERDE**, Director de Obras Públicas, quien presidió en nombre y representación del C.- **LIC.- J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA**, Presidente Municipal Constitucional.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA**

  
\_\_\_\_\_  
ING.- ERICK DE JESÚS ANTUNA VALVERDE  
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

**PARTICIPANTES:**

1.- C.- ING.- JUAN CARLOS RAMÍREZ

  
\_\_\_\_\_

2.- C.- LUIS FABIAN CASTRO CANALES

3.- C.- MARÍA YESICA FREYRE HIGAREDA

María Yesica Freyre H.

